

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA identificado(a) con NIT 891190246 el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje: 1483
Emisor: contraloriadelcaqueta@contraloriadelcaqueta.gov.co (no-reply@contraloriadelcaqueta.gov.co)
Destinatario: luzm.moreno@udla.edu.co - LUZ MARINA SANABRIA
Asunto: NOTIFICACION DEL FALLO FISCAL DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N 1148
Fecha envío: 2024-06-20 14:54
Estado actual: Lectura del mensaje

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
● Estampa de tiempo al envío de la notificación El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2024/06/20 Hora: 14:58:07	Tiempo de firmado: Jun 20 19:58:07 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
● Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2024/06/20 Hora: 14:58:10	Jun 20 14:58:10 cl-t205-282cl postfix/smtp[18007]: E71841248804: to=<luzm.moreno@udla.edu.co>, relay=udla-edu-co.mail.protection.outlook.com[52.101.9.17]:25, delay=2.1, delays=0.11/0/0.19/1.8, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <80f78d5619d3b76117cf9a3790bd996d7f2ad2fb2e5e109bc8efd712a9588367@correocertificado4-72.com.co> [InternalId=73014468855, Hostname=LV3P220MB1558.NAMP220.PROD.OUTL O OK.COM] 27511 bytes in 0.082, 326.072 KB/sec Queued mail for delivery)
● Lectura del mensaje	Fecha: 2024/06/20 Hora: 14:59:25	Dirección IP: 181.57.16.36 Colombia - Caqueta - Florencia Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/126.0.0.0 Safari/537.36

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo



 Cuerpo del mensaje:

Señores;

RODRIGO ANDRES CASTRO BETANCOURTH

LUZ MARINA MORENA SANABRIA

En la presente fecha se procede a notificar el Fallo con Responsabilidad del Proceso de Responsabilidad Fiscal N° 1148 del 20 de junio del 2024, en donde se procede al Auto a fallar de conformidad con lo establecido en los artículos 53 de la ley 610 de 2000.

Es preciso indicar que contra el presente Fallo para que los sujetos procesales, presente dentro de los Cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación del proceso procede el recurso de reposición.

Adjunto copia íntegra del Acto Administrativo en (152) Hojas

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

DAR CLIC EN EL SIGUIENTE LINK- DECARGA EL FALLO FISCAL N 1148

<https://drive.google.com/drive/folders/1P5F8Bmg1C584t78vOMl4WKy3qShX54sl?usp=sharing>



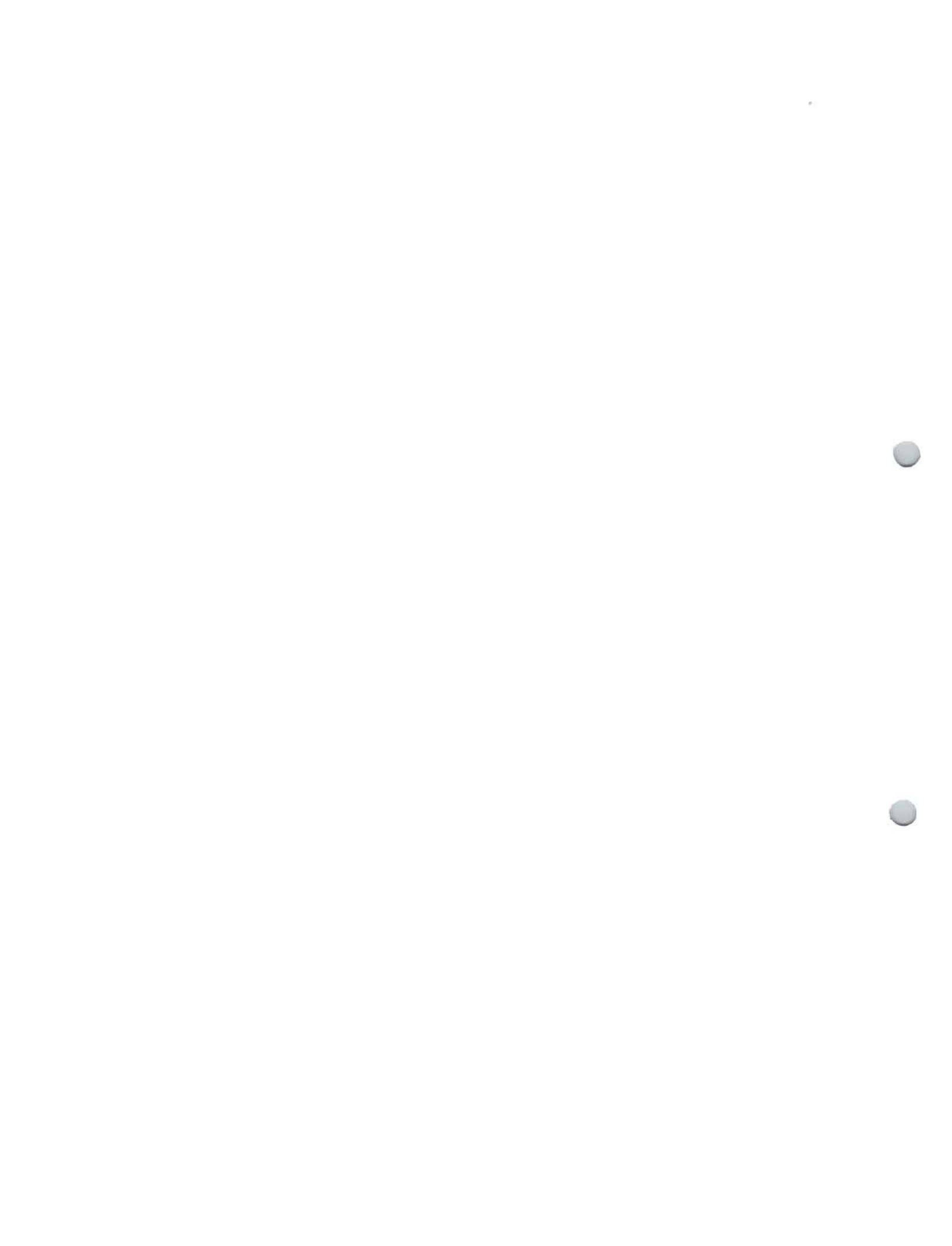
El Control Fiscal Participativo y Ambiental al Manejo de los Recursos Públicos

LIESEL JOULLIETH CORREA FORERO

SECRETARIA

Correo:lieselcorrea@contraloriadelcaqueta.gov.co

 Adjuntos



664

--
 Descargas
--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co

